

Desde el 1 de mayo

Tras evidente evasión de impuestos el SII exigirá impresión de boletas

El Servicio de Impuestos Internos (SII) ha establecido que, a partir del 1 de mayo, todos los comercios deberán entregar una boleta impresa o un comprobante de pago físico en cada transacción, con el fin de garantizar un respaldo tangible para los consumidores y reforzar el control tributario. Aunque seguirá siendo posible emitir boletas electrónicas y enviarlas por canales digitales, esto solo será un complemento y no reemplazará la obligatoriedad del documento impreso.

Esta resolución ha generado rechazo en el ecosistema de pagos, ya que más de 600 mil dispositivos quedarían inoperativos al no contar con función de impresión. Empresas como Transbank han



cuestionado la medida, señalando que contradice criterios previos del SII, mientras que SumUp Chile y Klap han advertido sobre el impacto que tendrá en la digitalización y competitividad de las pymes. Además, Mercado Pago y TUU han criticado las consecuencias medioambientales de esta exigencia,

debido al aumento en el uso de papel y la generación de residuos.

Ante estas críticas, el debate sigue abierto entre la necesidad de mejorar la recaudación fiscal y las implicancias económicas y tecnológicas que enfrentará el comercio. La medida, lejos de impulsar la modernización del siste-

ma de pagos, podría significar un retroceso en la transformación digital del sector.

Todo lo anterior Diario MAULEHOY lo denunció en innumerables ocasiones ante una evidente evasión de impuestos por casi el 80% del comercio establecido que aún se puede comprobar cuando usted sale hacer compras de 5 o 6 locales llega con suerte con una boleta electrónica, en este caso la tecnología y la proyección que realizó impuestos internos fue un evidente fracaso y en vez ser un aporte ahora se transformó en un engaño para el sistema y fue así como regresan las boletas, un comprobante que nunca debió haber desaparecido del comercio nacional.